

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., catorce (14) de agosto de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019 - 000427 - 00

Vista la constancia secretarial que antecede, observa el despacho que la actora no hizo manifestación alguna sobre el requerimiento efectuado mediante auto del 17 de febrero de 2020 (f. 80), por lo que este Despacho REQUIERE a la apoderada de la demandante para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente proveído, allegue los oficios con número 1596-19, 1597-19 y 1600-19 debidamente tramitados, so pena de dar aplicación al artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

| |
|---|
| Estado No.56 del 18/08/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria |
|---|

Firmado Por:

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8c3e68f72f6c747256c6ac86f1a8164eda66c6ebc7644fb28310f41ed70914
af**

Documento generado en 14/08/2020 08:14:37 a.m.